

¡PROTÉJASE! SEPA LA DIFERENCIA ENTRE UN ABOGADO Y UN NOTAR- IO EN LOS ESTADOS UNIDOS

Existe mucha confusión entre los latinoamericanos recién llegados sobre los papeles respectivos del notario y del abogado en los Estados Unidos. Para acabar con esta confusión y evitar problemas en el futuro, es importante entender la diferencia entre los papeles y capacidades de cada uno.

El sistema jurídico estadounidense no es de origen romano ni es un 'sistema civil' como es el caso en todos los países de lengua española o portuguesa. El derecho estadounidense proviene del Reino Unido y se llama el sistema jurídico 'anglo-americano' o el 'sistema de derecho costumbrista.' Por consecuencia, hay muchas diferencias fundamentales entre los dos sistemas jurídicos y también se diferencian en el papel del notario y el del abogado entre el sistema anglo-americano y los sistemas de derecho civil típico en México, Chile, Guatemala y los demás de los países latinoamericanos. Dicho de una manera clara, la función del notario en los Estados Unidos no es la misma que tiene en los países latinoamericanos.

En el sistema jurídico civil vigente en Latinoamérica, el notario presta servicios que en los Estados Unidos se reservan solamente para los abogados; por ejemplo, redacta documentos y escrituras públicas, y está autorizado a dar fe de los contratos y documentos. El notario estudia el derecho del notariado, obtiene un diploma y tiene una formación profesional de varios años.

Es muy sencillo explicar el oficio del notario (o a veces se llama un ‘notario público’) en los Estados Unidos. El ejercicio fundamental del notario estadounidense es el de presenciar y comprobar la autenticidad de firmas. Es decir que verifica la identidad de una persona y comprueba su firma en escrituras públicas y documentos oficiales como

PROTECT YOURSELF! KNOW THE DIFFERENCE BETWEEN A LAWYER AND A NOTARY PUBLIC IN THE USA

Many recently arrived Latin Americans are confused about the respective roles in the United States of a notary public and a lawyer. In order to end this confusion and avoid future problems, it is important to understand the differences between the role and powers of each one.

The origins of the U.S. legal system do not lie in Roman Law, nor is it a 'Civil Law' system as is the case in all Spanish- and Portuguese-speaking countries. The US legal system originated in the United Kingdom and is called an 'Anglo-American' or 'Common Law' legal system. Consequently, there are basic differences between the two legal systems and also between the role of a notary public and a lawyer in the civil law systems typical in Mexico, Guatemala, Chile and other Latin American countries. Plainly said, a notary's function in the U.S. is not the same as it is in Latin American countries.

In the civil law systems prevailing in Latin America, a notary (or notary public) is hired to draft documents, such as contracts, wills and deeds, and offers services that are reserved only for lawyers in the USA. A notary in those countries must study specific legal subjects, the same as a lawyer, earn a diploma and have years of professional training.

It is very easy to explain the function of a notary (or notary public) in the U.S. The notary's basic role is to witness and verify signatures. In other words, a notary verifies a person's identity and confirms his signature, when required, on certain types of documents such as affidavits, contracts, deeds and wills. A notary's capacity is very limited and he cannot act as an attorney or practice law. Often, a notary is present to witness someone's

signature on a document prepared by a lawyer.

To become a notary in the US, it is not necessary to study law or earn a diploma; a notary is not a lawyer and cannot fill out forms, and he does not give counsel regarding immigration petitions nor lend any services of a legal nature. A notary does not draft or prepare legal documents such as contracts and is not allowed to give legal advice. Those services are provided by a legally authorized and licensed attorney at law, who must study law and graduate from a university, pass the bar exam and obtain a license from the state bar association or court where he or she wishes to practice law.

Accordingly, if you have official documents or forms to complete, request an appointment with a lawyer and not with a notary public. A notary is not qualified to assist you. Even if a notary public claims to be authorized to fill out forms or help with immigration documents, it is not true.

If you wish to learn more about how to solve a legal problem, you should hire a lawyer. Ask for an initial consultation and explain your problem. It is the best way to find a solution and to avoid wasting time and money. If you hire an unqualified person to help, you risk ultimately not only losing your case but also your money.

This information is offered as a public service by the Alabama State Bar.

juramentos, contratos, actas de compraventa y testamentos. El notario tiene una capacidad muy limitada y no puede actuar como abogado, y mucho menos dar consejos legales. A menudo, un notario está presente para presenciar la firma de una persona en el documento preparado por un abogado.

En los Estados Unidos, el notario no tiene que estudiar leyes ni tener un diploma para volverse notario; no es abogado y no puede llenar formularios. El notario no está autorizado para ofrecer asesoramiento sobre una petición de inmigración ni prestar servicios de naturaleza jurídica. El notario no redacta y no prepara contratos u otros documentos jurídicos y no está habilitado para dar asesoría, al contrario de un abogado. Estos servicios están reservados exclusivamente a los abogados. Para ser abogado, hay que estudiar leyes por varios años y sacar un diploma de leyes. Después de graduarse, hay que hacer una prueba y sacar una licencia emitida por el Colegio de Abogados del estado donde el abogado desea ejercer la carrera.

Por lo tanto, si Vd. tiene papeles oficiales o formularios que llenar, pídale una consulta a un abogado y no a un notario. Un notario no está capacitado ni calificado para ayudarle. Aunque un notario se presente como una persona autorizada para llenar formularios o ayudar con los documentos de inmigración, no es verdad.

Si Vd. desea informarse sobre la ley o como resolver un problema jurídico, debe contratar los servicios de un abogado. Pida una consulta con un abogado y explíquele su problema. Es la mejor manera de encontrar una solución y evitar perder el tiempo y el dinero. Si Vd. contrata a una persona no capacitada para ayudarle, Vd. corre el riesgo de perjudicar su caso y de perder su dinero.

El Colegio de Abogados de Alabama ofrece esta información como un servicio público.

Notary Public and Lawyers



Published by



Notarios Y Abogados



Published by

